



Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## RESOLUCIÓN I.M. N° 4359/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS - AD REFERENDUM 2025".** -----

Hernandarias, 16 de Diciembre de 2024.-

**VISTO:** : *Que la Ley 7231/24 que modifica la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 del 209, 212 y 216 que en su Art. 1 en concordancia con la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; y,* -----

**CONSIDERANDO:** *Que en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. N° 34 de La Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone... Con la base a las estimaciones de costos, las convocantes realizaran las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguiente procedimientos convenciones ... a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. y,* -----

*Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.; y. ----*

**POR TANTO,** *en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentados de las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Ley 7231/24, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal. -----*

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR,** el pliego de bases y condiciones del llamado identificado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS - AD REFERENDUM 2025" – ID 458140, y a realizar las modificaciones del mismo conforme a las exigencias de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario y realización las modificaciones del mismo conforme a las legislaciones legales vigente. -----

**Art. 2° AUTORIZAR,** a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del Llamado de la contratación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS - AD REFERENDUM 2025" – ID 458140. -----

**Art. 3° REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



*[Firma]*  
Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero  
Secretario General



*[Firma]*  
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462  
Paraguay

## RESOLUCIÓN N° 257/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

**POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 4359/2024 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS – AD REFERENDUM 2025”. -----**

**Hernandarias, 18 de diciembre de 2024.-**

**VISTO:** El Mensaje N° 279/2024 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS – AD REFERENDUM 2025”. Y; -----

**CONSIDERANDO: QUE,** se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas. -----

**QUE,** las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorable el presente pedido. -----

**QUE,** la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización, para el pertinente llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS – AD REFERENDUM 2025”. **POR TANTO:** -----

### LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

#### RESUELVE:

**ART. 1°.** APROBAR y RATIFICAR la Resolución N° 4359/2024 I.M., por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el procedimiento de llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRE IMPRESOS – AD REFERENDUM 2025”. -----

**ART. 2°.** COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**



**Abg. Daniel Merced Flecha Medina**  
Secretario General Junta Municipal



**Abg. Celestino Antonio González Viera.**  
Presidente Junta Municipal

**TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-**

